



RESOLUCIÓN CS N° 320/11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 AGO 2011

Expediente N° 6.310/06.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución CS N° 240/07, por la cual se aprueba la creación de la carrera de "Tecnatura Superior en Administración y Gestión Universitaria" y se ratifica el Plan de Estudios respectivo, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica, a través de la Resolución N° 153/11, incorpora al referido Plan de Estudios los módulos correspondientes a los Sistemas Informáticos Universitarios (SIU) PILAGÁ y MAPUCHE, a partir del período académico 2011.

Que se comparte la decisión tomada por la Facultad, toda vez que los referidos Sistemas se encuentran implementados en esta Universidad y son operados por un gran número de personal de apoyo universitario.

Que el Artículo 113, inc. 6) del Estatuto Universitario establece que es atribución de los Consejos Directivos aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 215/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Especial del 25 de agosto de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la resolución N° 153/11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Económicas, Dirección de Control Curricular, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Salta

Victor Hugo Claros
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta